



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTEN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCIENTOS SEIS.

que hanamense se adviene  
y demas que se ha tenido pueno  
en esta Confesion, y acaudada  
no puede ademas en Confesion  
en esto encaviamos, lo que asi se  
conviene al Comisionado y a el  
Caja p.<sup>a</sup> en unelio y q. Diferencia  
pro si el Cabno de esta Contribu-  
cion.

Cambon

que en este Ayuntamiento por mand  
no demandando ycaudada  
y fante en que manifestada ha  
concedido de el d. mil Caxos, se  
Carbo quele Concedio el Esno D.  
Cap.<sup>n</sup> Gal. y que para la finali-  
dad de esta Obra necesaria a una  
hete mil mas, prolo que se ha  
que con arreglo a lo Comandado se  
oficio con el E. apr. a que Con-  
ta licencia para que ella monte  
en Mula, Avandia o Puerto  
quiere fabricar. Tho Carbo. Ten-  
tendio pro esta Ciudad de Merida  
de que para el primer Cav. Ordinario  
que se celebre, se haia el Menue  
y acaudada al particular, apr.  
en Merida de Carbo.

M.<sup>o</sup> Caban y el Sr. D. Nicolas de Alcantara  
de Carbo

